



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

CONCURSO ARTÍSTICO LUZ CALLEJERO

Delegación de Juventud 2024

La Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Constantina, a través de su proyecto local juvenil **Luz Callejero**, en colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla convoca el presente concurso artístico. Toda persona interesada tendrá que acogerse a una de las siguientes disciplinas artísticas: **Baile-danza; Teatro (monólogo, poesía, representación...); Pintura; Música; Fotografía; Escultura.**

Los participantes tendrán que plasmar a través de la disciplina escogida la prevención, educación o mensajes acerca de uno de los siguientes temas vinculados a la juventud: **Relaciones de pareja tóxicas y Acoso, Alimentación saludable, Emociones y gestión de situaciones, Consumo de vaper, cachimba y tabaco, Educación Afectivo-sexual, etc.**

Presentación:

- Podrán participar todos los jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 25 años (ambos inclusive)
- Sólo se admitirá un trabajo por persona/grupo participante.
- La duración de la representación-performance (excepto pintura, fotografía y escultura) no podrá exceder los 5 minutos de duración.
- Si se opta por la participación en grupo, éste no podrá superar los 5 participantes y se tendrá que nombrar a un representante del mismo. En caso de ser ganador de premio un grupo, el ingreso del premio se efectuará a la persona asignada como representante mediante transferencia bancaria nominativa, quedando el Excmo. Ayto., exento de responsabilidades de reparto del premio posteriores a ese ingreso.
- El concurso constará de dos fases, las cuales han de cumplirse para poder ser valorados por el jurado:
 - **Fase 1: Envío de la representación, danza, fotografía, etc., en video** por email a juventudconstantina@gmail.com y el contenido del email ha de tener los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, DNI, teléfono de contacto y domicilio, descripción de la disciplina elegida y breve explicación de la misma y **autorización de los padres en caso de ser menor de edad** con el nombre y DNI del padre, madre, tutor/a legal del participante con el **siguiente texto: *Yo, D... con DNI... autorizo a participar a en el concurso y que su video sea difundido por las redes sociales municipales.*** En el asunto deberá aparecer: Concurso artístico Luz Callejero.
 - **Los videos presentados a esta fase podrán estar elaborados con los medios y filtros que facilitan las Redes Sociales: Tiktok, Instagram...**
 - **Fase 2: Fallo del Jurado y Exhibición en público del trabajo presentando por los ganadores del concurso en Constantina (día y lugar por determinar en anuncio público antes de un mes tras la finalización de la primera fase del concurso)**
- El plazo de inscripción y entrega será desde el jueves 1 de Febrero **hasta las 23:59 horas del viernes 8 de Marzo de 2024.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia Naturaleza

Tema:

- El material debe ser original, creado específicamente para el concurso. No podrá subirse ni difundirse por ninguna red social o web, hasta que no se haya emitido el fallo por parte del jurado. Si el video/representación posterior contiene música, esta debe estar libre de derechos.
- Se **descalificarán** aquellas obras presentadas que contengan vocabulario soez, contenido sexista o xenófobo y los que no estén enfocados ni dentro de las disciplinas establecidas o no trabajen los temas propuestos.
- El autor de cada video y posterior representación será el responsable de tratar con delicadeza y respeto todo lo que describa o narre, incluso cualquier reclamación que de este pudiese derivarse.

Formato:

- Los videos para la fase 1 podrán grabarse en los siguientes **formatos: .mp4, .avi, .wmv**, con una duración de entre 1-6 minutos y en **formato horizontal**, (a excepción de los grabados con Tiktok o Instagram que estarán en formato vertical)

Jurado:

- Los videos participantes serán de titularidad municipal y quedarán expuestos en las redes sociales municipales.
- Los trabajos ganadores serán elegidos por un jurado que será público y estará compuesto por miembros de asociaciones, grupos culturales o personas relacionadas con las disciplinas que rigen el concurso y tendrán potestad para resolver o modificar cualquier contenido de estas bases y no se encuentre reguladas.
- El fallo del mismo se realizará antes de un mes tras la finalización de la primera fase del concurso (día y lugar por determinar en anuncio público) , siendo su fallo inapelable y pudiendo este mismo declarar desierto el concurso en caso de que ninguno de las obras presentadas se ajuste a las presentes bases.

Premio:

- Se establecerán tres premios en metálico:
 - Primer premio: 300 €
 - Segundo premio: 200 €
 - Tercer premio: 100€
- El hecho de concursar implica la aceptación de las presentes bases y condiciones del jurado.

DELEGACIÓN DE JUVENTUD
Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina.